

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2016-5316 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

El Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos núm. 1/2016.

Entrambasaguas, 6 de junio de 2016.

La alcaldesa (sin firma).

2016/5316

CVE-2016-5316